

BOLETIN JUDICIAL – 010 - 2018

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE SIGCMA

Para consulta de información relacionada con el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente - SIGCMA, ingrese al link: www.escuelajudicial.ramajudicial.gov.co - aula virtual SIGCMA EN LÍNEA.



El 02 de octubre de 2018, a través de la modalidad de videoconferencia, se participó en el Comité Nacional de Calidad, llevado a cabo en el marco del cierre de las auditorías externas de calidad a cargo de Icontec, dando a conocer como resultados de las mismas (recertificaciones).

TIPS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE



COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO



El 30 de octubre de 2018, se llevó a cabo reunión con los miembros del Comité, con el fin de preparar la conmemoración del 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

LOS CONVENIOS DE GINEBRA DEL 12 DE AGOSTO DE 1949

I CONVENIO DE GINEBRA (HERIDOS Y ENFERMOS DE LOS EJÉRCITOS)

“El tradicional “Convenio de Ginebra”, nacido en 1864 por iniciativa del Comité Internacional de la Cruz Roja, que acababa de ser fundado, es el origen de los Convenios llamados de Ginebra, que hoy ya son universales; ese Convenio impulsó la obra de la Cruz Roja en el mundo entero; ha fomentado incluso el gran movimiento del derecho internacional tendente a reglamentar las hostilidades y, finalmente, a limitar y prohibir recurrir a la guerra. Acta capital, cuyos principios fundamentales nunca se han tambaleado, el Convenio tiene, sin embargo, deficiencias e imperfecciones. Apenas transcurridos cuatro años después de su firma, se reunió una Conferencia para estudiar su revisión. Tras aquellas deliberaciones, se presentó, el 20 de octubre de 1868, un proyecto de artículos adicionales (en los que se preveía, especialmente, su extensión a la guerra marítima), que no fue ratificado. Respondiendo a un deseo formulado por la primera Conferencia de La Haya, en 1899, se volvió sobre la idea de revisar el Convenio de Ginebra. Correspondió a la Conferencia Diplomática de 1906 elaborar un texto revisado que implicaba una gran refundición y un notable desarrollo del Convenio de 1864.

Finalizada la Primera Guerra Mundial, pareció necesario adaptar el Convenio de Ginebra a las condiciones de la guerra moderna. Hubo de pasar entonces, durante la Conferencia Diplomática reunida en Ginebra el año 1929, por una segunda revisión (mucho menos profunda, sin embargo, que la primera), tras la cual se le dio su forma actual.

En 1937, nació un nuevo proyecto de revisión del Convenio de Ginebra, tras los trabajos de una Comisión de expertos internacionales convocada por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Tal proyecto, previamente sometido a la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Londres, 1938), figuraba en el orden del día de la Conferencia Diplomática prevista para 1940 y aplazada a causa de la Segunda Guerra Mundial.

Más arriba indicamos cómo ha completado el Comité Internacional el proyecto de 1937 teniendo en cuenta las enseñanzas de seis años de lucha sin precedentes. La colaboración de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, estrechamente ligadas a la aplicación y al desarrollo del Convenio de Ginebra, ha tenido particular importancia.”

REORGANIZACION EMPRESARIAL

Para los fines establecidos en la Ley 222 de 1995 y la Ley 1116 de 2006, se les informa a los/as Jueces/zas Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos del Circuito, Promiscuos Municipales y laborales, que se ha recibido la siguiente información:

PROCESO	RADICADO	COMERCIANTE /PERSONA	CEDULA/NIT	JUZGADO DE ORIGEN	ASUNTO
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00207	CARLOS HECTOR GOMEZ CORREA	91.235.515	JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA	Mediante Auto de fecha 24/08/2017, se admitió la apertura de liquidación patrimonial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00145	DORCEY MUÑOZ DIAZ	12.114.205	JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA	Mediante Providencia de fecha 13/07/08/18, se dio apertura al proceso de régimen de insolvencia empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00061	JAVIER ERNESTO TAMAYO VARGAS	12.230.027	JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE GARZON – HUILA	Mediante Providencia de fecha 30/08/08/18, se dio apertura al proceso de régimen de insolvencia empresarial.
PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	2018-00533	DANY CHAVARRO GOMEZ	1.075.223.963	JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA	Mediante Providencia de fecha 15/08/18, se dio apertura al proceso de régimen de reorganización empresarial.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00773	MARIA CENEIDA CASTRO QUINTERO	1.121.852.412	JUZGADO 6º CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META	Mediante Providencia de fecha 11/09/18, se admitió la apertura de liquidación patrimonial.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	-----	SOLEDAD SOCORRO RIOS HENAO	31.415.984	JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA – RISARALDA	-----
PROCESO DE LIQUIDACION DE LIQUIDACION PATRIMONIAL	2018-00430	GLORIA MARIA CORAL CORAL	37.124.957	JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES - NARIÑO	Mediante Auto de fecha 30/08/18, se ordenó la apertura del proceso de liquidación.
PROCESO DE LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2018-00264	JAIME AUGUSTO VEGA ESTRADA	71.664.304	JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN – ANTIOQUIA	Mediante Auto de fecha 05/10/18, se ordenó la apertura del proceso de liquidación.
PROCESO DE REORGANIZACION DE PASIVOS	2018-00234	CARLOS ARTURO RUIZ MELO	17.306.042	JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META	Mediante Providencia de fecha 27/09/18, se dio apertura al proceso de régimen de reorganización empresarial.